



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE



DECRETO N°

No 3696

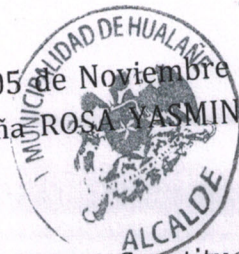
01 DIC. 2014

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

____/VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

- a) A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del Estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de Chile Compra.
- b) La Necesidad de regularizar la Contratación de los Servicios de Banquetería para el taller Socio Laboral para los beneficiarios del Programa Ingreso Ético Familiar. El taller se realizó el día 07 de noviembre de 2014.
- c) El OF.ORD. N°231 de Fecha 05/11/2014, del Encargado Unidad de Acompañamiento IEF. En donde el Sr. Alcalde autoriza con su firma a realizar por medio de trato directo de Contratación.
- d) Mediante Decreto N°3572, con fecha 20 de Noviembre de 2014, aprueba Trato directo con el Proveedor ROSA YASMIN GARIDO DIAZ, Rut: 13.370.864-2, por un monto de \$266.667.- (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) Impuesto Incluido, con Orden de Compra N°3960-495-SE14.
- e) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05 de Noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañe y Doña ROSA YASMIN GARIDO DIAZ, Rut: 13.370.864-2.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades NB°18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:



DECRETO:

1. **AUTORIZASE CONTRATO** con el proveedor **ROSA YASMIN GARCIA DIAZ**, Rut: 13.000.000, por un monto total de \$266.667.- (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) Impuesto Incluido, con fecha 05 de Noviembre del 2014 y cárguese a la Cuenta N°114-05-01-018 Ingreso Socio Laboral del Ingreso Ético Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago
- Departamento de Administración y Finanzas. Personal
- Oficina de Partes
- Cc. Arch. Ingreso Ético Familiar

CEPL/AARB/LAFC/AMUE/AGC/RCN/rnp